



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-651/2019 Y
ACUMULADO-INC-1.**

**INCIDENTISTA: MARÍA DE
LOURDES VÉLEZ GARCÍA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada instructora **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-1.

INCIDENTISTA: MARÍA DE LOURDES VÉLEZ GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con la siguiente documentación:

1. Escrito recibido el dieciocho de octubre en la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual Elpidio Reyes Hernández y otros ciudadanos, realizan diversas manifestaciones relacionadas con la ratificación de la personalidad de los representantes legales que refieren los promoventes.
2. Acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, emitido por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual tuvo por recibida la documentación referida en el párrafo que antecede, ordenó integrarla al expediente, y éste turnarlo a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien fungió como instructora, a fin de que

acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho proceda.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I del Código Electoral, 58 fracciones II, III y IX, 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Glose de constancia. Toda vez que del escrito referido en el punto uno de cuenta se advierte que el dieciocho de octubre, diversos ciudadanos -actores en el juicio principal- expresan su voluntad a fin de que se le reconozca la personalidad de los representantes que ahí refieren y en virtud de que es un hecho notorio para este Tribunal que el pasado dieciséis de octubre se dictó resolución incidental en el expediente TEV-JDC-651/2019-INC-1, quedando concluida la *Litis* planteada.

Por tanto, se considera pertinente ordenar a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional glose copia certificada de la citada promoción al expediente principal TEV-JDC-651/2019, al resultar oportuna su estudio para continuar con el trámite y sustanciación.

TERCERO. Devuélvase el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

Magistrada Instructora

Claudia Díaz-Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta

José Luis Bielma Martínez